

e) Certificación del colegio respectivo de estar en condiciones de poder ejercer la profesión.

f) Declaración jurada de no haber sido expulsado de ningún empleo del Estado, Provincia, Municipio ni Organismo autónomo de la Administración, en virtud de expediente gubernativo, depuración político-social o Tribunal de Honor.

g) Certificado, en su caso, de haber realizado el Servicio Social o de su condición exenta.

9.2. Plazo.

El plazo de presentación será de treinta días, a partir de la publicación de la lista de aprobados.

En defecto de los documentos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

9.3. Excepciones.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

9.4. Falta de presentación de documentos.

Si dentro del plazo señalado, y salvo causas de fuerza mayor, no presentase los documentos exigidos, no podrá ser nombrado Arquitecto de la Universidad Complutense, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia referida en el artículo 4.º En este caso, la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento según orden de puntuación a favor de quienes a consecuencia de la referida anulación tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

X. NOMBRAMIENTOS

10.1. Nombramiento definitivo.

El opositor definitivamente aceptado será nombrado Arquitecto de la Universidad Complutense, por Orden del Rectorado.

Dicho nombramiento será aprobado por Orden ministerial, según determina el artículo 6.5 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

XI. TOMA DE POSESION

11.1. Plazo.

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberá el aspirante tomar posesión de su cargo y cumplir con los requisitos exigidos en el apartado c) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

11.2. Ampliación.

La Administración podrá conceder, a petición del interesado, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del tiempo del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

XII. NORMA FINAL

Recursos de carácter general contra la oposición

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por el interesado en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.—El Rector, Angel Vian Ortuño.

PROGRAMA PARA EL CUARTO EJERCICIO

Tema 1. Las Leyes Fundamentales del Reino.—Su enumeración.—Características fundamentales.—La Jefatura del Estado.—El Consejo del Reino.—Las Cortes Españolas.

Tema 2. El Consejo de Ministros.—Comisiones Delegadas.—El Presidente del Gobierno.—El Consejo de Estado.—Composición, organización y atribuciones.

Tema 3. Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.—Competencia de los Organos de Administración.—Disposiciones y Resoluciones Administrativas.—Responsabilidad del Estado y de sus Autoridades y Funcionarios.—Conflictos jurisdiccionales y de atribuciones.

Tema 4. Los contratos administrativos.—Tipos fundamentales.—Actuaciones preparatorias del contrato de obra.—Reducción de anteproyectos y proyectos de obras.—Pliegos de cláusulas generales y particulares.

Tema 5. Ejecución del contrato de obras.—Potestades de la Administración: especial referencia a la potestad de modificación.—Derechos de los contratistas.—Obligaciones de los contratistas.

Tema 6. Extinción del contrato de obras.—Causas y efectos

de cada una de ellas.—Especial referencia al incumplimiento del contratista.—Recepción y liquidación de las obras.

Tema 7. Proyectos oficiales de obras.—Recepciones de obras, provisionales y definitivas.—Certificaciones y liquidaciones de obras.—Legislación sobre revisión de precios.—Indices de premios y módulos de revisión.—Fórmulas polinómicas.—Rescisiones de contratos.

Tema 8. Las normas tecnológicas de la edificación N. T. E.—Su origen.—Clasificación sistemática.—Especificaciones.—Ambito de aplicaciones.—Obligatoriedad.

Tema 9. Control de calidad.—Sellos y marcas de calidad en los materiales y otros elementos de construcción.

Tema 10. El planeamiento urbanístico.—El valor normativo de los planos.—Clases de planos y contenido de cada uno de ellos.—El procedimiento para la elaboración y aprobación de los planos.

Tema 11. La revisión de precios en la vigente legislación de contratos.—La cláusula contractual de revisión.—Cesión de contratos y subcontratos.

Tema 12. Legislación y disposiciones en materia de proyectos y direcciones de obras.

Tema 13. La expropiación forzosa.—Concepto.—Sujetos activos y pasivos.—Procedimiento general.

Tema 14. Concepto y clases de entidades estatales autónomas.—Creación y extinción.—Ideas generales sobre organización y funcionamiento de los Organismos autónomos.—Estatutos de personal de los Organismos autónomos.

Tema 15. Organización actual del Ministerio de Educación y Ciencia.—Las Direcciones Generales y la Secretaría General Técnica.

Tema 16. Organos periféricos del Ministerio de Educación y Ciencia.—Las Delegaciones Provinciales, su regularización y competencias.—La Administración institucional.—Los Organos consultivos.

Tema 17. Las Universidades: su naturaleza jurídica.—Los Estatutos de las Universidades.—Organización académica.—Departamentos.—Institutos.—Colegios.—Facultades.—Escuelas Universitarias.

Tema 18. Organos de gobierno de las Universidades.—El Rector.—Los Vicerrectores.—Los Decanos y Directores.—El Gerente.—Organos colegiados de Gobierno.—El Patronato Universitario.

Tema 19. El contrato de trabajo en la legislación laboral.—Ordenanza para la Construcción.—Vidrio y cerámica.—Convenios Colectivos Sindicales y tablas de rendimientos mínimos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

2088

RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos, se designa el Tribunal calificador y se señala el día del sorteo de las pruebas selectivas para proveer plazas de Técnicos del Servicio de Extensión Agraria, convocadas por Resolución de 19 de junio de 1976.

Terminado el plazo de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para proveer plazas de Técnicos del Servicio de Extensión Agraria, convocadas por Resolución de 19 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre siguiente).

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.º Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos a estas pruebas selectivas en la forma siguiente:

A. Turno libre.

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
1	Abascal Colmenero, Juan Manuel	1.517.944
2	Aguilar Montañés, Angel	17.232.961
3	Aguilar Sebastián, Eugenio	17.830.279
4	Alarcón Martínez, Silverio	29.864.154
5	Alonso Gago, Pedro	9.577.174
6	Alvarez Catalá, Agustín	41.378.123
7	Amo García, José Salvador del	476.879
8	Artola Martorell, Manuel	19.272.009
9	Ayuso González, Diego	5.605.107
10	Baro Shakery, Eduardo Manuel	17.967.256
11	Barquero de la Cruz, Antonio	29.848.824
12	Bernardo Alvarez, Ana	9.666.129
13	Bernardo Fernández, Francisco	7.385.134
14	Cabrera Domínguez, Federico	9.460.559
15	Cantillas Ancillo, Santiago	51.599.961
16	Cantalapiedra González, Luis	12.303.364
17	Caro Luque, Eugenio	23.348.335

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
63	Pérez Losada, Raimundo	29.811.404
64	Pérez Prieto, Nicanor	11.493.115
65	Pino León, Juan	29.814.408
66	Prieto Rebollo, Celedonio	7.589.043
67	Puerta Alcalde, Gerardo	29.812.526
68	Rábago González, Santiago de	729.321
69	Rincón Velázquez, Alejandro	6.731.251
70	Robles Fernández, Ursicino	9.486.093
71	Rodríguez Campelo, Enrique	9.477.447
72	Rodríguez Epelde, Crescencio	9.459.984
73	Rodríguez Ramos, Manuel	29.992.039
74	Royo Marco, José	17.225.145
75	Ruiz Peña, Gregorio	1.684.443
76	Salcedo García, Antonio	29.903.519
77	Salcedo Rodríguez-Rey, Cesáreo	17.222.836
78	Sánchez Domínguez, Filiberto Fidel	9.459.002
79	Sánchez Galán, Francisco	27.933.025
80	Sánchez Núñez, Eduardo	9.492.427
81	Sánchez Vizcaino, Sinfioriano	29.918.247
82	Santos Benito, Inocencio	9.584.177
83	Sanz Gamarra, Honorato	859.175
84	Tárraga Arnedo, Francisco	1.517.978
85	Tejedor Martín, Victoriano	5.590.778
86	Velasco Valle, Luis	1.272.730
87	Vidal Meliá, Lorenzo	16.909.433
88	Villaverde Ayuso, Félix	141.286
89	Zarazaga Francés, Benito	16.979.567

2.º El sorteo a que hace referencia la base 6.4 de la convocatoria para determinar el orden de actuación de los aspirantes se celebrará en las dependencias centrales del Servicio de Extensión Agraria, calle Don Quijote, número 3, de esta capital, el día decimoquinto a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución. La hora de celebración de dicho sorteo será las doce de la mañana.

3.º Nombrar el Tribunal calificador de estas pruebas selectivas, que quedará constituido en la siguiente forma:

Turno libre

Número	Apellidos y nombre	Titulación	D. N. I.
1	Barriuso Revilla, Odorico	Arquitecto Técnico	13.036.264
2	García Vázquez, Luis	Arquitecto Técnico	13.042.329
3	Hervás García, Manuel	Aparejador	2.455.040
4	Ibaibarriga Llanos, Jesús	Aparejador	1.683.065
5	Jiménez Jiménez, Miguel Angel	Arquitecto Técnico	6.523.648
6	Jurado Caballer, Juan	Aparejador	441.910
7	León Barroso, José Andrés	Arquitecto Técnico	41.971.118
8	León Simarro, Juan	Arquitecto Técnico	5.088.562
9	Martínez Ruiz, Blas	Arquitecto Técnico	5.111.478
10	Mondéjar Castillo, José María	Arquitecto Técnico	4.535.112
11	Pedruelo Romero, Graciano	Perito Industrial	11.627.266

2.º El sorteo a que hace referencia la base 6.4 de la convocatoria para determinar el orden de actuación de los aspirantes se celebrará en las dependencias centrales del Servicio de Extensión Agraria, calle Don Quijote, número 3, de esta capital, el día decimoquinto a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución. La hora de celebración de dicho sorteo será las doce de la mañana.

3.º Nombrar el Tribunal calificador de estas pruebas selectivas, que quedará constituido en la siguiente forma:

Titulares

Presidente: Don Fernando Besnier Romero.

Vocales:

Don José Luis Fuentes Yagüe, don José Luis Moreno Cervera y don José Ramón Lizarrituri Peyroncely.

Vocal Secretario: Don Antonio de Acuña Sáez.

Suplentes

Vocales:

Don Julio Lucini Casales, don Inocente Morón Quesada y don Marcelino Toubes Herrero.

Vocal Secretario: Don Constantino Lagarón Yáñez.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 del Decreto de 27 de junio de 1968 sobre oposiciones y concursos, los aspirantes admitidos podrán recusar a los miembros del Tribunal calificador cuando concurren las circunstancias previs-

Titulares
 Presidente: Don Fernando Besnier Romero.
 Vocales: Don Francisco Miguel Gómez, don José García López y don Antonio Ramírez Rebollo.
 Vocal Secretario: Don Mauro Heji Pérez Fernández.

Suplentes

Vocales: Don Anesio Vallejo Esteban, don Verecundo Rubio Llorente y don Rafael Pérez Ortiz.
 Vocal Secretario: Don Carlos Vacas Fernández.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 del Decreto de 27 de junio de 1968, sobre oposiciones y concursos, los aspirantes admitidos podrán recusar a los miembros del Tribunal calificador cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar de la publicación de esta Resolución.

Madrid, 7 de enero de 1977.—El Director general, Antonio Salvador Chico.

2089

RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos, se designa el Tribunal calificador y se señala el día del sorteo de las pruebas selectivas para proveer plazas de titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio del Servicio de Extensión Agraria convocadas por Resolución de 14 de julio de 1976.

Terminado el plazo de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para proveer plazas de titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio del Servicio de Extensión Agraria, convocadas por Resolución de 14 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.º Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos a estas pruebas selectivas, en la forma siguiente:

tas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar de la publicación de esta Resolución.

Madrid, 7 de enero de 1977.—El Director general, Antonio Salvador Chico.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

2090

CORRECCION de erratas de la Orden de 24 de noviembre de 1976 por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo.

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 13, de 15 de enero de 1977, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la segunda columna de la página 1038, en la lista de admitidos y en el opositor que figura con el número 3, donde dice: «Ardaz», debe decir: «Aldaz».